



**Comunidad
de Madrid**

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA - Convocatoria 2019 PARA SECTORES CON ESCASOS MEDIOS ECONOMICOS Y PARA JÓVENES MENORES DE 35 AÑOS



AYUDAS AL ALQUILER:

- Familias numerosas
- Familias monoparentales con cargas familiares
- Unidades de convivencia con alguna víctima acreditada de violencia de género
- Unidades de convivencia con alguna víctima acreditada de terrorismo
- Unidades de convivencia que cuenten con algún miembro con discapacidad
- Unidades de convivencia con todos los miembros en situación de desempleo
- Unidades de convivencia con todos sus miembros mayores de 65 años

AYUDAS PARA JÓVENES:

- Unidades de convivencia cuyos arrendatarios sean menores de 35 años
- Los restantes miembros de la unidad de convivencia también han de ser menores de 35 años

Plazo solicitud: del 27 de mayo al 14 de junio

MÁS INFORMACIÓN:

Teléfono 012 o en www.madrid.org